



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2020-00251-00
DEMANDANTE:	WILLIAM TRIANA MORENO
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Mediante escrito del 17 de septiembre hogaño, la parte accionante, impugnó el fallo de tutela proferido por este Despacho el 15 de septiembre de 2020.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concede la **impugnación** presentada por el accionante, contra el fallo proferido el 15 de septiembre de 2020, conforme lo dispuesto ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese por estado esta providencia, y envíese el expediente a la Corporación mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
Juez

Ampm

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

524701d3ec930c18cd59dab42b228d485b0cee16d98c61db339991cbc9cba501

Documento generado en 19/09/2020 09:00:37 a.m.